

INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Además de los requisitos académicos descritos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, para el acceso al grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, será necesario acreditar, como mínimo, el Nivel B1 de conocimiento del inglés, correspondiente al "Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas".

En la misma línea, el alumnado extranjero de países de habla no española deberá acreditar conocimiento de español al menos en un nivel C1 (DELE o SIELE). En el supuesto de que el alumnado mencionado proceda de países de habla no inglesa, deberá acreditar también además del nivel de español, el B1 de inglés, correspondiente al "Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas".

Posibles exenciones

Considerando lo anterior, debe adjuntar en formato pdf en su solicitud de preinscripción, dentro del plazo de presentación, el/los documento/s acreditativo/s de idioma/s especificado dependiendo de su caso, así como el resto de documentación que le pueda requerir el sistema vinculados a su vía de acceso.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no presupone que se le reconozca la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento, hasta que, una vez efectuada la matrícula, se proceda por la universidad correspondiente a la comprobación de la documentación presentada. Si de la misma se desprende que no se está en posesión de alguno de los requisitos o no cumple los criterios establecidos, decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de la participación en este procedimiento, procediéndose a la anulación de la admisión, matrícula y demás actos derivados (artículo 9 de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de diciembre de 2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2022-2023 en los estudios universitarios de Grado).